

SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 18/2020

- A las Federaciones Autonómicas
 - A los atletas becados
 - A sus entrenadores

CONTROLES RFEA SECTOR DE LANZAMIENTOS

La RFEA organizará los siguientes controles de marcas de lanzamientos, a propuesta del sector de lanzamientos, durante los meses de enero y febrero de 2020.

FECHA	LUGAR	PRUEBAS	CATEGORÍAS
25 de enero	LEÓN Instalación: CAR León	Peso - Disco – Martillo – Jabalina	Sub 18, Sub 20, Sub 23 y Senior
8 de febrero	LEÓN Instalación: CAR León	Peso - Disco – Martillo – Jabalina	Sub 18, Sub 20, Sub 23 y Senior
29 de febrero	CASTELLÓN Instalación: Gaetà Huguet	Disco – Martillo – Jabalina	Sub 23 y Absoluto

Controles RFEA lanzamientos en el CAR de León

A) Horarios

Horario 25 de enero de 2020

HORA	PRUEBA
12:00 h	Martillo - Jabalina
13:00 h	Disco hombres – Peso mujeres
14:00 h	Disco mujeres – Peso hombres

Horario 8 de febrero 2020

HORA	PRUEBA
16:00 h	Martillo - Jabalina
17:00 h	Peso - Disco

B) Normas Técnicas:

b.1) Mínimas de participación:

Para todos los atletas nacionales o extranjeros con autorización para competir en España, excepto atletas con licencia por Castilla y León:

Mínimas hombres				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	16,25	13,50	13,00	13,75
DISCO	48,00	41,00	40,00	43,00
MARTILLO	58,00	48,00	47,00	49,00
JABALINA	63,00	58,00	50,00	50,00

Mínimas mujeres				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	13,00	11,50	10,75	12,00
DISCO	44,00	37,00	35,00	32,00
MARTILLO	52,00	46,00	42,00	47,50
JABALINA	43,50	39,00	36,00	38,00

Para atletas de Castilla y León

Mínimas hombres Castilla y León				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	14,50	12,00	12,00	12,00
DISCO	43,00	37,00	36,00	38,00
MARTILLO	52,00	44,00	42,00	44,00
JABALINA	56,00	51,00	45,00	45,00

Mínimas mujeres Castilla y León				
Prueba	Senior	Sub 23	Sub 20	Sub 18
PESO	11,50	10,50	9,50	10,50
DISCO	39,00	32,00	31,00	28,00
MARTILLO	46,00	41,00	38,00	42,00
JABALINA	39,00	35,00	32,00	34,00

b.2) Participación en los Controles:

- Las pruebas serán MIXTAS, salvo que el horario o la alta inscripción determinen la separación por sexo.
- La participación está abierta a atletas españoles y extranjeros con autorización para competir en España de las categorías Sénior, Sub-23, Sub-20 y Sub-18; de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Cada atleta competirá con el artefacto/peso de su categoría.
- El número mínimo de atletas para la celebración de la prueba será de 6, mientras que el número máximo será de 12. En función de los intereses federativos, el Delegado técnico de los controles podrá decidir sobre estos aspectos.
- Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca.
- Pasarán a la mejora las 8 mejores marcas, independientemente del peso del artefacto y sexo. En caso de que entre esas 8 mejores marcas no haya por lo menos 4 atletas de cada sexo, la mejora se completará con atletas hasta cumplir tal precepto.

C) Inscripciones:

Las inscripciones para competir se realizarán hasta el martes anterior a la fecha de cada control, bien por los clubes a través de la Intranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>), bien por los atletas a través del portal del atleta de la RFEA (<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>).

Los admitidos se podrán consultar en la web de la RFEA desde el día siguiente del cierre de inscripciones.

D) Control de la competición y homologación de artefactos de lanzamientos:

Las competiciones serán controladas por Comité Nacional de Jueces - Comité Territorial de Jueces Castilla y León, Delegación Leonesa de Atletismo.

Los artefactos personales de lanzamiento se homologarán hasta una hora antes del inicio de la competición.

Controles RFEA lanzamientos largos en Castellón

A) Horarios

Horario 29 de febrero de 2020

Pista: Polideportivo Gaetà Huguet

HORA	PRUEBA
10:45 h	Disco mujeres
11:55 h	Jabalina mujeres
13:05 h	Disco hombres
14:15 h	Martillo hombres
15:25 h	Martillo mujeres
16:35 h	Jabalina hombres

B) Normas Técnicas:

b.1) Mínimas de participación:

Para todos los atletas nacionales o extranjeros con autorización para competir en España:

Mínimas hombres		
Prueba	Absoluto	Sub 23
DISCO	53,00	46,00
MARTILLO	65,00	50,00
JABALINA	66,00	60,00

Mínimas mujeres		
Prueba	Absoluto	Sub 23
DISCO	42,00	36,00
MARTILLO	53,00	47,00
JABALINA	44,00	42,00

b.2) Participación en los Controles:

- La participación está abierta a atletas españoles y extranjeros con autorización para competir en España de las categorías Sénior y Sub-23.
- Podrán participar un máximo de 8 atletas en cada prueba.
- La inscripción y admisión de los participantes se hará por orden de nivel de marca entre las temporadas 2018/2019 y 2020.
- Se reserva una plaza para atletas locales siempre que cumplan las mínimas de participación.
- Los atletas sub-20 y Sub-18, que el reglamento les permita participar con el artefacto senior, podrán hacerlo como atletas senior, siempre que estén en posesión de las marcas mínimas de participación.

C) Inscripciones:

Las inscripciones para competir se realizarán hasta **el martes anterior a la fecha de cada control**, bien por los clubes a través de la Intranet de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>), bien por los atletas a través del portal del atleta de la RFEA (<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>).

Los admitidos se podrán consultar en la web de la RFEA desde el día siguiente del cierre de inscripciones.

D) Control de la competición y homologación de artefactos de lanzamientos:

Las competiciones serán controladas por Comité Autonómico de Jueces de la Comunidad Valenciana, Delegación de Castellón.

Los artefactos personales de lanzamientos se homologarán hasta una hora antes del inicio de la competición.

Madrid, 15 de enero de 2020

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana
(en el original)

DIRECTOR DEPORTIVO

Antonio Sánchez
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.